

LOS NÚMEROS DE LA NATURALEZA

El *Producto Interior Neto* (PIN) de la nación se calcula tomando en cuenta el valor total de los bienes y servicios *comerciales* generados durante un año y restando a dicha cantidad los costes de las materias primas, los servicios y las depreciaciones de los bienes de capital construido. Al PIN en su estimación más inconclusa, es decir, sin considerar las depreciaciones, se le denomina *Producto Interior Bruto* (PIB). El PIN ha sido criticado desde perspectivas teóricas muy diversas. En esta breve reflexión sólo tendremos en cuenta la perspectiva *ambiental*.

La teoría económica tiene bien fundamentado (John Hicks, 1939) que la renta total de la nación se corresponde con el máximo *consumo* que pueden permitirse sus ciudadanos sin empobrecerse, es decir, sin pérdida de *capital per capita*. Es, por tanto, teóricamente indiscutible que el concepto de renta hickiana, aceptado por la Unión Europea (1995), exige para estimar la renta nacional total tener en cuenta a los *bienes y servicios ambientales escasos* (sin mercado) y las *ganancias y pérdidas de capital*. Hace 34 años (Naciones Unidas, 1968) los gobiernos consideraron que los beneficios recibidos de la *naturaleza* y los daños causados a ésta podían ser ignorados a la hora de medir el *crecimiento económico*, reduciendo la medición de éste a la variación del PIB procedente de las actividades económicas *comerciales*.

La Conferencia de Estocolmo (1972) supuso el reconocimiento institucional del carácter mundial de la crisis ambiental, y sólo desde la Conferencia de Río (1992) los gobiernos occidentales han incorporado a sus agendas la modificación del PIN, con la intención de integrar las cuentas de la naturaleza en las mediciones de la renta nacional. Se trata, así pues, de paliar su progresivo alejamiento de las rentas reales generadas por todas las actividades económicas de la nación, incluidas las *ambientales*.

La ciencia económica está progresando con celeridad en la aportación de métodos de valoración de beneficios y daños ambientales, especialmente los de aquellos bienes y servicios *quasi-públicos/privados* que se encuentran muy próximos al mercado. Puede afirmarse que la exclusión de dichos bienes y servicios en la estimación de la renta nacional responde más a motivaciones de prioridad política de los gobiernos, que a razones de índole científica. Estos, por citar un ejemplo significativo de medición de un tipo de renta sin mercado, conocen bien que el actual PIB incluye la renta de las administraciones públicas, que no suelen "vender" a los ciudadanos los servicios que les prestan. En este caso no ha sido obstáculo la ausencia de transacciones en la prestación de los servicios públicos, para que los gobiernos hayan consensuado asumir que dichos servicios han de ser valorados por el coste incurrido.

La Unión Europea tiene encomendado al Eurostat (1995) la elaboración de las cuentas piloto de los recursos naturales y ambientales, y de los residuos. Entre los altos responsables técnicos de Eurostat se considera que en un plazo de 5 a 10 años la Unión Europea podría aprobar una directiva para la implantación del PIB *verde*. En España se ha ignorado por los sucesivos gobiernos el diseño de las cuentas de recursos naturales y, en particular, se ha avanzado muy poco en la elaboración de estadísticas económicas y ambientales de los bosques y la conservación de la naturaleza. Tampoco se dispone de estadísticas comerciales adecuadas que permitan estimar el PIN de los mon-

tes, ampliándolo a otros usos distintos de la madera, e incorporando el gasto público dedicado a su conservación y mejora.

En un futuro próximo se espera que la compensación de la administración pública a la actividad empresarial de carácter ambiental va a ser un procedimiento de aplicación corriente en las políticas agroambiental y de la Red Natura 2000 para estimular una gestión del medio natural favorable al mantenimiento y mejora de los bienes públicos globales, aunque también podría compensarse la gestión de bienes públicos locales. La acción concertada con la administración pública para la gestión empresarial del medio natural requiere del control en el cumplimiento de los objetivos ambientales acordados y el cálculo individualizado de los niveles de la compensación sobre la base del *lucro cesante* incentivado. La implantación de un sistema de cuentas de recursos naturales y ambientales, sobre la base de la ampliación de la muestra de explotaciones al medio natural no-agrícola y la remodelación metodológica de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN), serían muy convenientes, en los contextos de los requerimientos del futuro PIB *verde* y de las exigencias a las empresas para recibir las ayudas agroambientales y de la Red Natura 2000.

La metodología de las cuentas de los recursos que está proponiendo Eurostat tiene un notable sesgo a favor de los usos practicados en los países del norte y centro de la Unión Europea. España, junto con Grecia, Portugal y el sur de Italia presentan singularidades notables de usos del medio natural no-agrícola, con un peso en cuanto a la superficie nacional de este último por encima del 50 % de sus respectivos territorios. En estos países, el clima mediterráneo, los usos múltiples del monte y la elevada demanda de agua para riego en la agricultura suponen la necesidad de establecer prioridades estadísticas diferenciales en el contexto de la Unión Europea.

Legislar en defensa de la conservación de la naturaleza es una acción genuina del gobierno para garantizar derechos comunes e individuales (presentes y futuros) en el uso que hacemos del medio natural. Esta etapa, desde un punto de vista económico "pasiva", es la que ha predominado en los gobiernos hasta el momento en nuestros países del sur de Europa. Gestionar la naturaleza requiere mucho más que regular: supone, además, conocer y organizar "los números de la naturaleza" (Nordhaus y Kokkelenberg, 1999) para fundamentar mejor la toma de decisiones sobre el uso de sus recursos. Pero para llevar a cabo una *economía de la naturaleza*, hoy, ni se dispone de la información estadística requerida, ni, quizás, nuestros gobiernos tienen la suficiente convicción para darse cuenta que conservar la naturaleza, con un uso razonable, es un buen camino para sustentar el bienestar del que disfrutan nuestras sociedades. De otro modo, tiene difícil explicación la omisión de los beneficios netos de la naturaleza cuando las administraciones públicas realizan las mediciones anuales de la renta nacional (PIN).

Pablo Campos Palacín

Investigador del CSIC
Premio Nacional Lucas Mallada
de Economía y Medio Ambiente 2002
Presidente de la Asociación
Hispano-Portuguesa de Economía de los
Recursos Naturales y Ambientales (AERNA)